

# 6. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

## FUENTES

*Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera*

Suministra información sobre la inversión industrial. La información base proviene de los boletines que toda empresa industrial está obligada a cumplimentar en caso de su creación o ampliación de capital. Estos boletines son cumplimentados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas e incorporados al Registro de Establecimientos Industriales a partir del cual se elabora la explotación que aquí se presenta.

La Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, establece cambios con respecto a los trámites administrativos previamente requeridos para darse de alta en el registro correspondiente. Comienza a emplearse la declaración responsable, que sustituye la documentación requerida con anterioridad y únicamente recoge inversiones en Instalaciones técnicas y Maquinaria y medios de producción.

Estos cambios se perciben en los datos a partir del año 2019. La clasificación por destino final de la inversión industrial se modifica y adapta a la información recibida, homogeneizando toda la serie. Téngase en cuenta que ahora se estructura como sigue:

- Maquinaria y medios de producción: incluye toda inversión industrial destinada a la adquisición de maquinaria u otras herramientas, equipos informáticos, mobiliario y otros elementos de transporte.
- Instalaciones técnicas: se refiere al valor de todo tipo de instalaciones.
- Otros: incorpora las inversiones relacionados con terrenos, obras de construcción e inmovilizado material. Este epígrafe desaparecerá cuando dejen de recibirse declaraciones con el modelo anterior.

También suministra datos sobre explotación minera en la Región de Murcia, incluidos en la memoria de la Consejería.

### *CREM. Estadística Estructural de Empresas*

La información de base es la Estadística Estructural de Empresas elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para los sectores industria, comercio y servicios. Con objeto de presentar información más detallada para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Centro Regional de Estadística de Murcia ha regionalizado el conjunto de las variables económicas y de empleo del cuestionario utilizando las ya publicadas por el INE (cifra de negocio, sueldos y salarios, inversión en inmovilizado material y personal ocupado medio).

Se ofrece información sobre las principales características estructurales y económicas de las empresas de los diferentes sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios) mediante un amplio conjunto de variables y la estimación de variables macroeconómicas.

### *INE. Encuesta de Consumos Energéticos*

El objetivo fundamental de la encuesta es obtener información acerca de la magnitud de los consumos de los distintos tipos de productos energéticos, efectuados por las empresas industriales durante el año de referencia. Se implantó en el año de referencia 2001 y ha venido ofreciendo desde entonces, con carácter bienal, información detallada sobre los distintos tipos de consumos energéticos en la industria. En 2009, la encuesta ha sido objeto de una reforma para adaptar su sectorización a la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09).

La unidad de la encuesta es la empresa industrial. La población objeto de estudio es el conjunto de empresas con 20 o más personas ocupadas y cuya actividad principal figura incluida en las secciones C y D de la CNAE-93 o las B y C de la CNAE-09. Es decir, la encuesta cubre las industrias extractivas y las industrias manufactureras.

La población se divide para el diseño de la muestra en un conjunto de sectores industriales, constituyendo cada uno de ellos una población independiente a los efectos de muestreo. Dentro de cada sector se investigan exhaustivamente las empresas con 200 o más personas ocupadas, mientras que las empresas con menos de 200

personas ocupadas se investigan por muestreo. El tamaño de la muestra es de 6.000 empresas aproximadamente, lo que representa una fracción de muestreo global del 26%.

La encuesta proporciona información sobre los consumos (en valor) de los distintos tipos de productos energéticos (carbón, productos petrolíferos, gas, electricidad, etc.) utilizados por las empresas industriales. Se incluyen todas las compras de productos energéticos siempre que se hayan utilizado como combustibles. Los productos adquiridos como materias primas o para reventa quedan excluidos.

Cabe resaltar también que en el ejercicio 2015 se inicia el "Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales" incluyendo la implantación de un reformado cuestionario común para los sectores de industria, comercio y servicios, así como un plan de difusión homogéneo para los tres sectores. Para el Sector Industrial, la armonización con los otros dos sectores ha significado un cambio de criterio en la publicación de los resultados estadísticos nacionales que, a partir de este ejercicio, pasan a clasificarse según la actividad principal de la empresa y no del establecimiento como venía realizándose hasta entonces. Como la Encuesta de Consumos Energéticos es una submuestra de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, también se ve afectada por este proyecto. No ocurre así con los resultados estadísticos regionales, que siguen estando basados en la actividad principal del establecimiento, por lo que respecto a ellos no ha habido ruptura de criterio.

#### *INE. Encuesta Industrial de Productos*

Es una operación estadística anual que se realiza desde 1993.

Los objetivos principales de la encuesta son disponer de una información completa y reciente de los productos del sector industrial anual en el menor tiempo posible, integrada con la correspondiente a los datos del comercio exterior y la del resto de países comunitarios.

Hasta el año de referencia 2020, la EIAP se regía por el Reglamento del Consejo (EEC) nº 3924/91 sobre el establecimiento de una encuesta comunitaria de producción industrial (Reglamento Prodcum). La población objeto de la encuesta la constituían todos los establecimientos industriales pertenecientes a empresas con veinte o más personas ocupadas. En determinados sectores en los que la producción de los establecimientos de empresas de veinte y más personas ocupadas no era representativa del total, se incluían también, los establecimientos de empresas con menos de 20 personas ocupadas. El objetivo final era alcanzar una cobertura que incluyese los establecimientos que representasen aproximadamente el 90% de la actividad correspondiente.

A partir del año de referencia 2021, la encuesta se rige por el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 y por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020. La población objeto de la encuesta la constituyen todos los establecimientos industriales pertenecientes a unidades legales, independientemente de que la actividad principal de la unidad legal a la que pertenecen sea o no industrial y sin establecer límites de tamaño. De ese modo, la cobertura de la producción ha pasado a ser del 100%.

La unidad de información o de observación, a la que van referidos los datos del cuestionario, es el establecimiento industrial o unidad local, entendiendo como tal a toda unidad productora de bienes y servicios industriales, situada en un emplazamiento físico definido y que está bajo la dirección o control de una sola unidad legal.

#### *INE. Índice de Precios Industriales*

El Índice de Precios Industriales (IPRI) es un indicador coyuntural elaborado por el INE que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior, en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado.

Con el IPRI base 2010 se da cumplimiento al Reglamento (CE) Nº 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales, donde se establece que los estados miembros deben cambiar la base de los indicadores coyunturales a los que se refiere dicho reglamento, cada cinco años. El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los componentes que conforman el cálculo del índice y en este caso se utilizó la Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Industrial de Productos, referidas al año 2010, que proporcionan información sobre la cifra de negocios por rama de actividad y producto, imprescindible para establecer la estructura de ponderaciones. El objetivo es conseguir un indicador que se adapte a los cambios producidos en los últimos cinco años en las distintas actividades del sector industrial, y que mida la evolución de los precios de forma más precisa, lo que da como resultado un IPRI más representativo del sector industrial.

El IPRI, base 2010, utiliza la fórmula de "Laspeyres encadenado", que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior. Además, cada año, se actualizan las ponderaciones de las parcelas con información proveniente de la Encuesta Industrial de Empresas y otras fuentes. Para el cálculo de los precios medios de los productos incluidos en la cesta que intervienen en la elaboración del índice mensual se utiliza la media geométrica.

### *INE. Índice de Producción Industrial*

El Índice de Producción Industrial (IPI) es un indicador coyuntural elaborado por el INE cuya finalidad es medir la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufacturera, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, que son, respectivamente, las secciones B, C, D y E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009). Mide, por tanto, la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad producidas, eliminando la influencia de los precios.

Para conseguir este objetivo se selecciona una cesta de productos o bienes representativos de toda la industria y un panel de establecimientos industriales que fabriquen esos bienes, y que son los que facilitan los datos sobre producciones mensuales realizadas. Con todos estos datos se obtienen los índices elementales de productos que, por agregación ponderada (índices de Laspeyres de base fija), determinan los indicadores de las distintas rubricas de la CNAE 2009 y de los Grandes Sectores Industriales (GSI), tanto a nivel nacional como en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

El año 2010 es el periodo base del nuevo IPI, es decir la media aritmética de los índices mensuales del año 2010 se hace igual a 100 y todos los índices que se calculan están referidos a este año. El INE cumple así el Reglamento nº 1165/98 del Consejo relativo a las estadísticas coyunturales que establece que los índices deben cambiar su base cada cinco años, en los años terminados en 0 y en 5 y que todos los índices deberán adaptarse al nuevo año base en un plazo de tres años a partir del final de dicho nuevo año base. El IPI correspondiente a Octubre de 2013 fue el primero en publicarse en base 2010.

### *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos*

Ofrece datos sobre el consumo de los principales hidrocarburos.

### *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística de la Industria de Energía Eléctrica*

Estadística anual elaborada en base a la información exhaustiva proporcionada por todas las empresas del sector.

Esta publicación se presenta dividida en cinco partes y cuatro anexos. El primer capítulo contiene datos del resumen de la industria, le siguen dos capítulos sobre medios de producción, referentes tanto a las instalaciones como al personal ocupado; los dos últimos se destinan a la producción y distribución de la energía eléctrica.

Finalmente, los anexos aportan una riqueza en detalle, tanto en lo que respecta a la producción como al consumo.

En el año 1994, la sectorización del consumo eléctrico aparece con la nueva clasificación CNAE - 93, por lo que se ha optado por homogeneizar la serie en la medida que ha sido posible.

### *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística de las Industrias de Gas*

La Estadística de las Industrias de Gas permite el conocimiento de la sectorización de los consumos de gas para usos energéticos. Ofrece información sobre suministros por tipo de gas, forma de distribución y sector de destino (abonados, cantidad y valor). ). A partir de 2017 muestra solamente el consumo para usos energéticos en el mercado interior por tipo de gas

### *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística Minera de España*

La Estadística Minera de España, elaborada tradicionalmente por el Ministerio de Industria, supone la información más completa sobre la producción del sector extractivo en España.

La obligatoriedad de cumplimentación de las estadísticas nacionales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública, siendo la Estadística Minera de España una de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional y sus Programas Anuales.

### *Repsol*

Ofrece datos sobre la producción de los principales derivados del petróleo.

## **PRINCIPALES CONCEPTOS**

---

*Establecimiento o Unidad Local:* El establecimiento o local es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado

topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.) desde el que se realizan actividades económicas y en los que, salvo excepciones, realizan su trabajo una o varias personas de una misma empresa.

*Gas natural:* Consiste en una mezcla de gases, en proporciones variables, pero donde el metano (CH<sub>4</sub>) constituye más del 70%. Otros gases que pueden estar presentes en proporciones apreciables son el nitrógeno (hasta el 20%), dióxido de carbono (hasta el 20%) y etano (C<sub>2</sub>H<sub>6</sub>, hasta el 10%).

Proviene de la degradación de materia orgánica. En muchos casos va asociado a yacimientos de petróleo, aunque en otras ocasiones se descubre aislado. El componente fundamental del gas natural, el metano, también puede producirse artificialmente mediante la fermentación bacteriana de materia orgánica (por ejemplo en una depuradora de aguas residuales).

*Gases Licuados del Petróleo:* Combustibles gaseosos obtenidos en las operaciones de refino del petróleo. Son el propano y el butano, y se comercializan envasados y a granel.

*Gastos de personal:* Este concepto recoge el importe total agregado de los pagos efectuados por la unidad durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones, seguridad social y otros gastos de personal.

*GLP:* Abreviatura de "gases licuados del petróleo", denominación aplicada a diversas mezclas de propano y butano que alcanzan el estado gaseoso a temperatura y presión atmosférica, y que tienen la propiedad de pasar a estado líquido a presiones relativamente bajas, propiedad que se aprovecha para su almacenamiento y transporte en recipientes a presión.

*Inversión Industrial:* Valor de los bienes de capital fijo (maquinaria nacional e importada y otros medios de producción) u otras instalaciones técnicas destinadas a ser utilizadas en la actividad productiva de industrias de nueva creación o a ampliación de empresas industriales ya ubicadas en la Región de Murcia.

*Personal ocupado:* Se entiende por personal ocupado, el conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos contribuyen mediante la aportación de su trabajo, sea remunerado o no, a las actividades de la empresa. Se incluyen las personas con licencia por un periodo de corta duración, personal en huelga y las personas que trabajan fuera de la empresa pero que forman parte de la misma y son pagadas por ella. No se incluyen los miembros del Consejo de Administración que estén remunerados exclusivamente por su asistencia a dichos consejos, ni los socios u otras personas que trabajen menos de 1/3 de la jornada laboral. La información sobre el personal ocupado se presenta en términos de media anual.

*Producción Bruta (energía eléctrica):* Energía producida medida en bornes de los generadores. Incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía eléctrica consumida por bombeo.

*Producción Neta:* Diferencia entre la producción bruta y los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal (transformadores de las Centrales).

*Reglamento EBS:* Hace referencia al Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, aplicado desde el año 2021.

*Valor añadido bruto a coste de los factores:* El valor añadido al coste de los factores es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. Se calcula a partir del valor añadido bruto a precios de mercado, deduciendo todos los impuestos ligados a la producción y a los productos y sumando las subvenciones a la explotación.